



**ADENDA No. 01 DE 2016 A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS  
2016-2018**

La Editorial Universidad Nacional de Colombia, pone en conocimiento que la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Bogotá, decidió unir sus recursos con el fin de financiar la presente convocatoria, por lo tanto se modifican los términos de referencia en los siguientes apartes:

**Financiación**

**Adicionar:**

La Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, aportará a la presente convocatoria \$80.000.000 de sus recursos, los cuales serán transferidos al Fondo Especial de la Editorial UN, para el apoyo de los proyectos editoriales seleccionados de la Sede Bogotá.

Para esta convocatoria se contemplaron tres cortes:

**Modificar el apoyo del primer corte:**

Primer Corte: apoyo de 36 libros

**Modificar las Consideraciones adicionales**

**Adición:**

8. Los libros seleccionados en la convocatoria que cuenten con aportes de la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Bogotá, tendrán crédito de la DIEB en la página legal.

**La Comisión delegataria del Comité Editorial de la Editorial Universidad Nacional de Colombia, aprobó la presente adenda en la sesión No. 03 del 17 de noviembre de 2016, la cual es parte íntegra del acta firmada y aprobada.**